DECLARACIÓN DE NO SER DEUDOR ALIMENTARIO

Declaro bajo la gravedad del juramento que como representante legal (persona jurídica) o como persona Natural proponente o como integrante de la figura asociativa, todos los que la integran que presente la oferta no me encuentro como deudor moroso de materia de alimentos ley 2097 de 2021.

Deberá el contratista diligenciar y descargar el formato del REDAM- link https://carpetaciudadana.and.gov.co

En constancia, se firma en Envigado, a los 03 días del mes de agosto de 2026



JUAN FERNANDO OCHOA AMAYA
C.C 98.562.492 de Envigado